



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 20 de mayo de 2024.-

VISTO el Expediente N°32820-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición urgente de compra de software para conexión lis de equipos de laboratorio, solicitado por el departamento de servicio complementario de diagnóstico y tratamiento del HRRG, mediante NP N°97/24.

Que en orden gen N°12 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que en orden gen N°13, obra Dictamen DGAJS MS N°526/24, indicando conveniente el encuadre legal seleccionado para dicha tramitación

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°916/2024 obrante en orden gen N°16, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas: GENETRICS S.A. C.U.I.T N°30-71082749-0, MG PHARMACORP S.R.L C.U.I.T N°30-70818609-7, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0; cuyas invitaciones obran en orden gen N°21 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas GENETRICS S.A. C.U.I.T N°30-71082749-0 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden gen N°34.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTIUN MILLONES (\$21.000.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. b), Ley N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I - III y N°01/24; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 y N°221/23, Resolución O.P.C. y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a) y N°58/21 Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°66/24 la adquisición urgente de compra de software para conexión lis de equipos de laboratorio, solicitado por el departamento de servicio complementario de diagnóstico y tratamiento del HRRG a la firma GENETRICS S.A. C.U.I.T N°30-71082749-0 , por un importe total de PESOS VEINTIUN MILLONES (\$21.000.000,00)ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf. 577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1079 /2024.-

|      |
|------|
| HRRG |
| D.M  |

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN/11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande